



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 de Abril de 1974.

189/74

Expte. n° 5.073/74

VISTO:

Estas actuaciones; teniendo en cuenta la necesidad de atender los trabajos prácticos de la asignatura ALGEBRA SUPERIOR de la carrera de Contador Público Nacional; atento a lo informado por el Departamento de Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo n° 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E


ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 1974, al Ing. Andrés SUGIOKA GARATE, L.E. n° 7.228.196, al Cont. Mario TREJO, M.I. n° 7.086.082, y al Prof. Rafael Vicente MORENO, L.E. n° 7.210.842, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación // simple para la asignatura ALGEBRA SUPERIOR del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, de producirse durante el período estipulado en el artículo 1° la cobertura de los cargos mencionados en el mismo por vía del concurso, se darán por finalizadas las presentes designaciones.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR